

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	» 13
Número suelto.....	» 0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales.	0,80 pesetas línea
Los de subastas...	0,60 »
Los demás no determinados.	0,50 »

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación
EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, Sus Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 5 de diciembre).

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

Licencias de caza y uso de armas

Relación nominal de las licencias de caza y uso de armas expedidas en el mes de noviembre de 1922:

LICENCIAS DE CAZA

- Número de orden, 1736.—Gregorio Velarde Ruiz Villa, de 37 años de edad; vecino de Torrelavega.
1737.—José Polanco Jáuregui, 56; ídem.
1738.—Leonardo Blanco Porres, 56; Matienzo.
1739.—Juan Sierra Barquín, 46; ídem.
1740.—Cleto de la Colina Mier, 36; Santander.
1741.—Alberto de Vial Gandarillas, 25; Muriedas.
1742.—Antonio Corrales Rada, 18; Astillero.
1746.—Benigno Rivero Maza, 31; ídem.
1747.—Marino Portilla Espeleta, 41; Muriedas.
1748.—Adolfo Valle Pérez, 59; Santoña.
1749.—Arturo Sanz, 41; Ampuero.
1750.—Eduardo García Carral, 50; ídem.
1751.—Jorge Ateca Lombera, 26; ídem.
1752.—Atanasio Ateca Martínez, 54; ídem.
1753.—Felipe Lanuza Sanz, 26; ídem.
1754.—Emeterio Estrada Revuelta, 36; Santoña.
1755.—Tomás Cacho, 28; Herrero.
1756.—Eusebio Herrera Martín, 39; Omoño.
1757.—Crescencio Gutiérrez, 44; Cóbreces.
1758.—Jesús Melgor Rada, 37; Suances.

- 1759.—Joaquín Llanilla, 45; Cóbreces.
1760.—Jenaro Falcones, 45; Santander.
1761.—Julián Ruiz Calleja, 47; Omoño.
1762.—Vicente García Fernández, 36; Ampuero.
1763.—Amable Verrire Aja, 35; Astillero.
1764.—Francisco Gutiérrez Martín, 57; Villar.
1765.—Enrique Sierra Martín, 29; Heras.
1766.—Aurelio Pelayo, 42; Santander.
1767.—Hilario San Miguel Real, 19; ídem.
1768.—Agustín de Mier y Novales, 36; ídem.
1769.—Serafín Viadero Cagigal, 23; R. al Monte.
1770.—Marcos Lavín Puente, 33; ídem.
1771.—Antonio Fernández Gutiérrez, 57; Penagos.
1772.—Francisco Diego Agüero, 29; Bezana.
1773.—Fernando Peña Gutiérrez, 29; Peñacastillo.
1774.—Alfredo Gutiérrez Fernández, 31; Torrelavega.
1775.—Jesús Peña Ceballos, 25; ídem.
1776.—Dionisio Viota Llaguno, 19; Otañes.
1777.—Angel San Martín Landeras, 42; Guriezo.
1778.—Luis Rivas Serna, 37; Riente.
1779.—Leandro García Perojo, 30; Astillero.
1780.—Valentín Valle Barros, 21; Revilla.
1781.—Ramón Valle Barros, 23; ídem.
1782.—Felipe Hoyo Revuelta, 41; Laredo.
1783.—Jerónimo de Hazas, 21; Hazas.
1784.—Jacinto Martínez González, 33; Camesa.
1785.—Macario Sandi Serna, 34; Torrelavega.
1786.—Diego Fernández, 61; Escalante.
1787.—Manuel Rivas Larrauri, 62; Ampuero.
1788.—Pedro López Díez, 39; Monegro.
1789.—Pedro Collado, 43; Alfoz.
1790.—Pedro Fernández Sanz, 52; Noja.
1791.—Luis González Villalón, 18; Santander.
1792.—Manuel Gómez, 39; Cóbreces.
1793.—Manuel Llano Ortiz, 24; Hoz de Anero.
1794.—Francisco Mier del Cerro, 17; Astillero.
1795.—Pedro García Vélez, 32; Ucieda.
1796.—Leopoldo Chapa Cubells, 50; Santander.
1797.—Dimas Asón Solano, 29; R. al Mar.
1798.—Benigno Aedo Ramírez, 19; Adal.
1799.—Pedro Gutiérrez, 28; Riente.
1805.—Pablo Sáiz Sáiz, 32; Hoz de Anero.
1806.—Arturo Diego Agüero, 20; Peñacastillo.
1807.—Emilio Villa Rueda, 36; Santoña.
1808.—Jacinto López Casuso, 39; Guarnizo.
1809.—Manuel Santos Regaliza, 23; Santander.
1810.—José Sánchez Pagés, 58; Reinosa.
1811.—Fernando Antón Feliú, 27; ídem.

- 1812.—Mariano Bellón Martínez, 37; ídem.
 1813.—Luciano Dellín Osén, 26; ídem.
 1814.—Perfecto Cantero Ibáñez, 34; ídem.
 1815.—Bernardino González Sanz, 18; ídem.
 1816.—Gregorio Blanco Varona, 36; La Haya.
 1817.—Máximo Carreras Castillo, 29; Laredo.
 1822.—Prudencio Dou Fernández, 41; Santander.
 1823.—Manuel Sierra Gómez, 27; ídem.
 1824.—Angel Fernández Gutiérrez, 25; Torrelavega.
 1825.—Avelino García Ruiz, 30; Villanueva.
 1826.—Angel Barrio Sanz, 24; Quintana.
 1827.—Aurelio López Lucio, 33; Polientes.
 1828.—Buenaventura Rodríguez, 41; Susilla.
 1829.—José Somavilla Puente, 49; Ruerrero.
 1830.—Juan Sánchez Díaz, 34; San Pedro.
 1831.—Ramón Bahón Salcines, 26; Colindres.
 1832.—Lorenzo Echevarría, 41; ídem.
 1833.—Federico Caviedes, 17; ídem.
 1834.—Teótimo Solana, 33; ídem.
 1835.—Felipe Rosillo, 23; ídem.
 1836.—Santiago Gicoechea, 53; ídem.
 1837.—Victoriano Bustamante, 47; Laredo.
 1838.—Severiano Negrete, 36; ídem.
 1839.—Severino Rozas, 25; Guriezo.
 1840.—Ismael Lavín, 32; Catasa.
 1841.—Mariano Ruiz Crespo, 25; Santander.
 1842.—Ramón Díaz Liaño, 27; Torrelavega.
 1843.—Antonio Toca Diego, 24; San Román.
 1846.—Teodomiro Avendaño; Santander.
 1847.—Joaquín Martín Tejedor, 34; ídem.
 1848.—Pedro Maliaño, 26; ídem.
 1849.—Eduardo Peláez, 41; Liendo.
 1850.—Manuel Magaldi, 26; Alceda.
 1851.—Antolín Ortiz, 47; Santander.
 1852.—Leonardo Llata Llata, 25; San Román.
 1853.—Justo Pérez Estrada, 33; Comillas.
 1854.—Pablo García del Rivero, 39; Rivero.
 1855.—José García del Rivero, 37; ídem.
 1856.—José Domenech, 34; Santander.
 1857.—Nicasio Bohigas, 32; ídem.
 1858.—Epifanio Díaz, 43; ídem.
 1859.—Natalio Uriarte, 40; Laredo.
 1860.—Santos San Martín Camus, 32; Adarzo.
 1861.—Carlos Díaz Gutiérrez, 28; Udías.
 1862.—Indalecio Revuelta, 43; Arredondo.
 1863.—Emilio Serrador Díaz, 37; Monte.
 1864.—Guillermo Andrés Alonso, 45; Santander.
 1865.—Ignacio Molino Agüero, 34; La Hermida.
 1866.—Cesáreo Molino Agüero, 30; Renedo.
 1867.—Angel Villa San Emeterio, 50; Santander.
 1874.—Fernando Pérez-Vizcaíno Ojea, 28; ídem.
 1875.—Vicente Gómez Roldán, 49; Riaño.
 1876.—Luis González Fernández, 28; Somahoz.
 1877.—Emilio Sáinz Pardo García, 38; Puenteviesgo.
 1878.—Ciriaco Fernández, 57; Arroyo.
 1879.—Leopoldo García, 47; Santander.
 1880.—Toribio Irastorza, 20; Solares.
 1881.—Luis Alcalde Renedo, 29; Villa la Peña.
 1883.—Francisco Jesús del Diestro, 35; Santander.
 1884.—Manuel Fernández Somavilla, 59; Camargo.
 1885.—Toribio Salceda Briz, 56; Las Ilces.
 1886.—Magdaleno Martínez López, 68; Laredo.
 1887.—José Gómez Campos, 50; Santander.
 1888.—Antonio Orbe G. Bustamante, 26; ídem.
 1889.—Arsenio Sierra Panugan, 36; ídem.
 1890.—Hipólito Cano Sanz, 44; Peñacastillo.
 1891.—Virgilio Vélez Miguélez, 38; Ontoria.
 1892.—Julio Núñez Piñal, 29; Torres.
 1893.—Saturnino Ibarusa Allende, 42; Heras.
 1894.—Rufino Molleda, 35; Mioño.
 1895.—José María Velaz Revuelta, 20; Cudón.
 1896.—Vicente Uriarte Zalduendo, 37; Torrelavega.
 1897.—Celestino Mirones Oruña, 42; ídem.
 1898.—Rafael Bernaldo de Quirós, 29; Santander.
 1903.—Andrés Cabrillo Signiega, 40; Cicero.
 1904.—Alfredo Humara Alvarado, 49; Adal.
 1905.—Serafin Lastra, 45; Cueto.
 1906.—Manuel Navaro Parra, 41; Saja.
 1907.—Feliciano Pérez Pérez, 77; Santoña.
 1908.—Telesforo Gómez Bárcena, 43; Santander.
 1909.—José Varillas G. Barroso, 32; Renedo.
 1910.—Lorenzo Marta, 50; Castro Urdiales.
 1911.—Isidro Ruiz Cobo, 26; Veguilla.
 1912.—José Ruiz Elola, 48; Muriedas.
 1913.—Ramón Martínez Colina, 18; Santander.
 1914.—Manuel Pazos Rivas, 34; ídem.
 1815.—Mariano Díaz García, 37; Hinogedo.
 1916.—Adolfo Cruz, 45; Helguera.
 1917.—Francisco Azueta, 41; Brazomar.
 1918.—Emilio Revuelta, 30; ídem.
 1919.—Francisco González, 41; Cabezón.
 1920.—Fidel Pérez Pérez, 29; Quijas.
 1921.—Rafael Sisniega; Pámanes.
 1922.—Isaac Caso Maneza, 19; Santander.
 1923.—Agapito Rebolledo, 35; Barros.
 1924.—José Sáiz Macho, 28; Santiago.
 1925.—Millán García Salazar, 20; Bóo.
 1926.—Vicente Pérez García, 27; ídem.
 1927.—Félix Hinojal, 27; Los Corrales.
 1928.—Carlos Senach, 20; ídem.
 1929.—Facundo Hinojal, 24; ídem.
 1930.—Arturo García Lago Hoz, 26; San Felices.
 1931.—José Luis García Lago, 29; ídem.
 1932.—Abelardo Marcano, 26; Somahoz.
 1933.—Juan Gómez Ortiz, 26; Cartes.
 1934.—José Luis Ceballos, 24; Cabezón.
 1935.—Manuel Sánchez Villar, 48; Peñacastillo.
 1936.—Francisco S. Movellán Albendía, 60; Maliaño.
 1937.—Manuel Naveda Quintana, 16; Bárcena de Cicero.
 1938.—Clemente Gaya Inyosta, 21; Puenteviesgo.
 1939.—José María Gradilla, 26; Ampuero.
 1940.—Ruperto Fernández, 31; Hoz de Anero.
 1945.—Serafín del Río Torre, 35; Polanco.
 1946.—Aurelio Lavín, 24; Laredo.
 1947.—Emeterio Bedía Castanedo, 30; Pedreña.
 1948.—José Jaigar Izurza, 27; El Bosque.
 1949.—Angel Ruiz Fernández, 30; Ajo.
 1950.—Francisco Ruiz Fernández, 32; ídem.
 1951.—Melquiades Molino, 63; Renedo.
 1952.—Augusto Fernández, 19; Novales.
 1953.—Angel Gallo, 15; Santander.
 1954.—Vicente Fernández Vallina, 40; ídem.
 1955.—Eugenio Pesquera Casuso, 25; ídem.
 1956.—Máximo Gándara Ruiz, 54; ídem.
 1957.—Benjamín Sáinz Pardo, 40; Pedroso.
 1958.—José Verrire Fernández, 15; Entrambasaguas.
 1959.—Juan Oruña, 56; Barreda.
 1960.—Rodrigo D. Espina, 38; Torrelavega.
 1961.—Servando Piña Patiña, 22; Cóbreces.
 1962.—Angel Sañudo Fernández, 18; ídem.
 1963.—Vicente Sal. ón Cagigas, 21; Revilla.
 1964.—Humberto García, 38; Santoña.
 1965.—Joaquín de la Rosa, 43; Carriazo.
 1966.—Valentín Isa Revuelta, 24; Santander.
 1967.—Eduardo Alayo Zuazo, 35; ídem.
 1968.—Francisco de la Torre Fernández, 50; ídem.

- 1969.—Antonio Molleda de la Vega, 53; S. de la Barquera.
 1970.—Errique Cifrián Gutiérrez, 38; Heras.
 1971.—Isidoro García Miranda, 38; Camargo.
 1972.—Juan Muñoz García, 36; Peñacastillo.
 1973.—Juan Diego Cuevas, 40; Entrambasaguas.
 1974.—Ignacio del Río, 51; Puente Arce.
 1975.—José Palacios Arraca, 45; Santander.
 1976.—Santiago Hontavilla, 28; Laredo.
 1977.—Juan Ibarrondo, 36; Castro Urdiales.
 1978.—Isidoro S. Antonio Mcrise, 46; ídem.
 1979.—Antonio Yata, 26; ídem.
 1980.—Octaviano Alonso, 24; Villa de la Nía.
 1981.—Fernando Enrique Luna, Serrano, 28; Renedo.
 1982.—Antonio Obregón Díaz, 54; Torrelavega.
 1983.—José López Pisano, 17; ídem.
 1985.—Ignacio García Puente, 56; Cueto.
 1986.—Enrique Puente Cayón, 19; Muriedas.
 1987.—Lucio González Pérez, 54; Camaleño.
 1988.—Félix Sanz Alvarez, 43; Puenteviesgo.
 1989.—Francisco Castillo Penilla, 46; Astillero.
 1990.—Angel Díaz Toca, 46; ídem.
 1991.—Alfonso Vélez Hoz, 32; ídem.
 1992.—Segundo Landero Galán, 61; Guriezo.
 1993.—Marcelino Llama, 50; ídem.
 1994.—Julián Gurruchaga, 59; ídem.
 1995.—Antonio Pedrosa Pedrosa, 59; ídem.
 1996.—Rafael Sarmiento, 42; Guarnizo.
 1997.—Angel Campo Valle, 45; ídem.
 1998.—Ramón Carrera Cabarga, 63; Parbayón.
 1999.—Ramiro Movellán Pérez, 24; Santoña.
 2000.—Manuel Llorente Herrero, 43; Limpias.
 2001.—Fermín Ruiz Arroyo, 39; Queveda.
 2002.—Angel Obregón Caballero, 21; Torrelavega.
 2003.—Gonzalo Roviralta, 41; Santander.
 2004.—Jaime Fuentes Cabrero, 38; ídem.
 2005.—Mauricio Aurelio García, 39; Alceda.
 2006.—Ignacio Torre Mirones, 45; Las Presillas.
 2007.—Fidel Oviedo Torre, 54; ídem.
 2008.—Antonio López Maza, 49; Villanueva.
 2009.—Julio Macías Alonso, 44; Santander.
 2010.—Eutiquino Torres, 30; ídem.
 2011.—Domingo Miera Torcida, 40; Peñacastillo.
 2012.—Antonio Cagigas Colsa, 50; Revilla.
 2013.—Fermín Orella Arregui, 17; Mioño.
 2017.—José María González Sistol, 24; Santander.
 2018.—Policarpo Colás Rivero, 41, Bádames.
 2019.—Vidal S. Sebastián, 44; Santander.
 2020.—Julián Gómez Gómez, 47; ídem.
 2021.—Luis Wintertans, 29; ídem.
 2022.—Gregorio Cos Capdevila, 29; ídem.
 2023.—Manuel Cos Martínez, 49; ídem.
 2024.—Juan Gómez Jiménez, 27; ídem.
 2025.—Julián Nieto Simancas, 34; ídem.
 2026.—José González Seco, 28; Reinosa.
 2027.—Manuel Gómez Gutiérrez, 42; Villafufre.
 2028.—Manuel Galdona Anavitarte, 42; Santander.
 2029.—Jesús Vizcarolasaga, 26; Hoz de Anero.
 2031.—Pedro Mendicouague, 34; Santander.
 2037.—Enrique Ranero López, 31; Ramales.
 2038.—Francisco Bengochea, 18; Santander.
 2039.—Alejandro Sampredo, 41; ídem.
 2040.—Engenio Gallardo, 36; ídem.
 2041.—Domingo Jiménez Hierro, 29; ídem.
 2042.—Lorenzo Ibáñez Ibarba, 45; Ontón.
 2043.—Manuel Díaz Ansorena, 37; Cabezón de la Sal.
 2044.—Manuel Napoleón Arroyo, 50; Villacarriedo.
 2045.—Domingo Rodríguez Palacios, 42; Mogro.
 2046.—Jesús Arteaga, 23; Ampuero.
 2047.—Julián Montero, 46; Unquera.
 2048.—Vidal Entrecanales, 31; Camargo.
 2049.—José Sustacha, 31; ídem.
 2050.—Valentín Torre Santelices, 40; San Román.
 2051.—Gervasio Torre Santelices, 28; ídem.
 2052.—Nicolás Gómez Samaniego, 37; ídem.
 2053.—Indalecio Sobrón de la Fuente, 35; S. Barquera.
 2054.—Lorenzo Cruz Peña, 22; Santander.
 2055.—Angel Solana Castillo, 46; Cicero.
 2056.—Miguel Rueda Fragua, 42; ídem.
 2057.—Manuel Ortiz Sisniega, 24; ídem.
 2058.—Antonio Bringas Picazo, 24; Limpias.
 2059.—Juan Bringas Picazo, 29; ídem.
 2063.—Antonio Villa Ricalde, 38; Santander.
 2064.—Daniel Leza, 37; ídem.
 2065.—Vicente Leza, 17; ídem.
 2066.—Darío Bueno Muriedas, 29; ídem.
 2067.—José S. Juan Espeso, 38; ídem.
 2068.—Marcelino Tijera Rodríguez, 45; ídem.
 2069.—Gonzalo Iglesias Jiménez, 34; ídem.
 2070.—Florencio Pérez, 20; R. al Mar.
 2071.—Antonio Ruiz Pedraja, 36; Laredo.
 2072.—Pedro Fernández Ruiz, 52; La Cavada.
 2073.—Gabino Sierra Hoz, 25; Santillana.
 2074.—Ildefonso Cacho Fernández, 44; San Pedro.
 2075.—Manuel Palacios Alonso, 28; Limpias.
 2076.—Manuel Ortuando Herrera, 28; ídem.
 2077.—Amalio Presmanes Lavín, 19; B. de Cicero.
 2078.—Ildefonso Gómez Canales, 41; Riotuerto.
 2079.—Antonio Ruiz Sáinz, 30; Ajo.
 2080.—Braulio Peña Cruz, 26; ídem.
 2081.—Julio Cabrillo Campo, 31; ídem.
 2082.—Eulogio Arteaga, 56; Ampuero.
 2083.—Felipe Diego Peña, 24; Marrón.
 2084.—Fernando Abascal Trueba, 28; La Cavada.
 2085.—Ramón Adiego Artal, 20; Riotuerto.
 2086.—Alejo Rueda S. Román, 34; Arnuero.
 2087.—Florencio Morante Mantilla, 27; Las Caldas.
 2088.—Ignacio Martínez Díaz, 36; Torrelavega.
 2089.—Manuel Sáinz Serna, 24; ídem.
 2090.—Felipe Aja Barquín, 28; ídem.
 2091.—Gerardo Vela Núñez, 49; ídem.
 2092.—Andrés Gómez Trueba, 56; ídem.
 2093.—Miguel Campillo, 19; ídem.
 2094.—Luis Verrire Aja, 29; Astillero.
 2095.—Juan Salvarrey, 26; Castro Urdiales.
 2096.—Nicolás Sáinz, 35; Peñacastillo.
 2097.—Antonio Castillo, 17; ídem.
 2098.—Eusebio Iturbe, 38; ídem.
 2099.—José Pellón, 20; Santander.
 2100.—Luis Cubillas, 18; Escalante.
 2101.—Ignacio Aldecoa, 21; Santander.
 2102.—Santiago Ahedo, 19; B. de Cicero.
 2103.—Eduardo Cagigal, 33; R. al Monte.
 2104.—Antonio Gutiérrez, 36; La Miña.
 2105.—Esteban Martín, 24; Campuzano.
 2106.—Pacífico Barrera, 36; Sámano.
 2107.—Julián Vía Torre, Mioño.
 2108.—Manuel Pardo, 18; ídem.
 2109.—Manuel Sáinz Pardo, 20; Puenteviesgo.
 2110.—Emilio Setién, 27; Laredo.
 2111.—Pedro García, 41; Santander.
 2112.—Isidoro Sierra, 27; ídem.
 2113.—Juan Llamas, 34; ídem.
 2114.—Antonio Aja Fernández, 23; Entrambasaguas.
 2115.—José María Angulo Fernández, 37; Santander.
 2116.—Casimiro Sánchez Arce, 41; B. de Cicero.
 2117.—Manuel Cano Gutiérrez, 32; Limpias.

- 2118.—Plácido Cuevas La Madrid, 27; Aniezo.
 2119.—Daniel López, 27; Rada.
 2120.—Cándido Vargas, 24; Santoña.
 2121.—Dámaso G. de los Salmones, 47; Torrelavega.
 2122.—Francisco Celada Palazuelos, 20; Muriedas.
 2123.—Eugenio Henients, 28; Laredo.
 2130.—Ramón Martínez, 42; Santander.
 2131.—Antonio Rivalaigua, 16; idem.
 2132.—Primo Bedia Castanedo, 24; Elechas.
 2133.—Manuel Cortines Bustamante, 20; La Hermida.
 2134.—Antonio Canales Canales, 27; Santander.
 2135.—Angel Allende, 29; Bezana.
 2136.—Feliciano Blanco, 25; idem.
 2137.—Federico Hoyo, 42; idem.
 2138.—Fernando Sancifrián, 29; idem.
 2139.—José María San Martín, 40; idem.
 2140.—Mariano Arroyo 28; idem.
 2141.—Romualdo Llama, 30; Seña.
 2142.—José María López Setién, 43; Saro.
 2143.—Ramón Rueda Portilla, 47; Esponzués.
 2144.—Guillermo del Campo, 41; Santander.
 2145.—Arturo Fernández, 43; Ontaneda.
 2146.—Angel Herrera, 30; Santander.
 2147.—Manuel de la Vega, 66; Heras;
 2148.—Ignacio Tejedor, 42; Santoña.
 2149.—José Torralvo, 24; Islas.
 2150.—Francisco Molino Agüero, 36; Torrelavega.
 2151.—Manuel de la Riva, 50; Sierrapando.
 2152.—Ciriano Muñoz, 30; Santander.
 2153.—Bonifacio García, 16; idem.
 2154.—Domingo Rodríguez, 52; idem.
 2155.—Roberto González, 24; idem.
 2156.—Leoncio Suárez, 18; idem.
 2157.—José Rivalaigua, 21; idem.
 2160.—Miguel Sáiz, 51; La Aguilera.
 2161.—Carlos Martínez, 26; Santander.
 2162.—Pedro Carrera Granel, 63; Elechas.
 2163.—Manuel Carrera Herrera, 25; idem.
 2164.—Aurelio Villegas, 42; Miengo.
 2165.—Eduardo Rodríguez, 38; San Román.
 2166.—Jesús Ugarte Rucabado, 17; Hoz de Anero.
 2167.—Emilia Maza, 51; Rasines.
 2168.—Manuel Santisteban; 37; idem.
 2169.—Manuel Calvo Ibarreta, 23; idem.
 2170.—Ramón Calvo Peña, 63; idem.
 2171.—Manuel Raba, 47; Polanco.
 2172.—Manuel Sáinz Blanco, 15; Santander.
 2173.—Enrique Venero Toca, 28; San Román.
 2174.—José María Escalante, 21; La Concha.
 2175.—Joaquín Zorrilla, 17; Bárcena de Cicero.
 2176.—José Riaño, 36; Solares.
 2182.—Isidoro Bovillo, 53; Santander.
 2183.—José Lanza Rivero, 30; idem.
 2184.—Emilio Gómez Riaño, 28; Liérganes.
 2185.—Hermenegildo Sorigoitia, 43; Marrón.
 2186.—Manuel Riancho Penagos, 43; S. de Toranzo.
 2187.—Juan Prado Zamora, 54; Ceceñas.
 2188.—Marcelino Herrero, 49; Valdecilla.
 2189.—Manuel San Emeterio, 32; Pámanes.
 2190.—Manuel Arrizabalaga, 23; Laredo.
 2191.—Arturo Fernández Rubín, 27; Santa Olalla.
 2192.—Ricardo Rodríguez, 21; Peña Castillo.
 2193.—Desiderio Cruz, 63; Herrera.
 2194.—Domingo Acha, 25; Santa Olalla.
 2195.—Alfredo Alos, 21; Santander.
 2196.—Saturnino Noriega, 38; Udías.
 2197.—Eloy Tafall, 27; San Román.
 2198.—Antonio Bolado, 32; idem.
 2199.—Hilarión Rugama, 21; Solorzano.
 2200.—Maximiliano Cueto, 27; Corrales de Buelna.
 2201.—Celestino Calderón, 54; Polanco.
 2202.—Germán Portillo, 25; Santander.
 2203.—Marcelino Rodríguez, 30; Laredo.
 2204.—Gervasio Martínez, 36; Colindres.
 2205.—Inocencio Alonso, 35; Laredo.
 2206.—Venancio Martínez, 15; Corrales.
 2207.—Julio Cifrián, 43; Barros.
 2208.—Francisco Díez, 32; Los Corrales.
 2209.—Jesús González González, 57; Lamadrid.
 2210.—Rodolfo Rodríguez, 31; Santander.
 2211.—José Ocejo, 26; Laredo.
 2212.—Pablo Oria Ruiz, 32; Rubayo.
 2213.—Mauricio Ocejo, 23; Entrambasaguas.
 2214.—Federico Igual, 43; Ramales.
 2215.—Baldomero Cossio, 22; Laredo.
 2220.—Amalio Madrazo, 29; Somo.
 2221.—Galo González Pérez, 42; Saja.
 2222.—Agustín Rosada Villa, 19; Treceño.
 2223.—Leopoldo Arias Prieto, 41; idem.
 2224.—Jesús Llama Gutiérrez, 30; Santander.
 2225.—Ramón Oria Gómez, 18; Peña Castillo.
 2226.—José María Cicero, 25; Bárcena de Cicero.
 2227.—Domingo Bueno, 41; Lebeña.
 2228.—Onofre Caso García, 64; Udías.
 2229.—Antonio Castro Trueba, 48; idem.
 2230.—Pedro Zorrilla, 43; Cicero.
 2231.—Federico Torres Pérez, 45; San Román.
 2232.—Pedro Terán García, 34; Peña Castillo.
 2233.—Baldomero Falagán, 31; Monte.
 2234.—Diego Morán Rozas, 24; Sierrapando.
 2235.—Angel González, 29; Cueto.
 2237.—José Ibarra, 30; Muriedas.
 2238.—Claudio Corral, 17; Mioño.
 2239.—Gumersindo Martínez, 40; Torrelavega.
 2240.—Jesús del Pino González, 24; Oreña.
 2241.—Ceferino Deustua, 38; Laredo.
 2242.—Paulino San Emeterio, 39; Santoña.
 2243.—Emilio San Emeterio, 31; idem.
 2244.—Leonardo Cagigal, 48; Elechas.
 2245.—Isidoro Cuerno Valle, 53; Monte.
 2246.—Sinforiano Palacio Carrera, 29; Heras.
 2247.—José Cifrián Gutiérrez, 48; idem.
 2248.—Jesús Higuera Puente, 37; idem.
 2249.—Jesús Castanedo, 26; Rubayo.
 2250.—Manuel Bueno Martínez, 29; Molleda.
 2251.—Arsenio García Toca, 30; Monte.
 2252.—Vicente Martínez, 25; Agüero.
 2253.—Emilio Fernández, 56; Udalla.
 2254.—Casimiro Elosegui, 50; Sámano.
 2255.—Eleuterio Vildosola, 31; idem.
 2256.—Antonio Aza Medinagochea, 40; Castro Urdiales.
 2257.—Fructuoso Sanjuan, 46; Santander.
 2258.—Jesús Cagigal Campo, 27; Suesa.
 2259.—Santiago Salmón, 28; Astillero.
 2260.—Sinforiano Fernández, 32; Santa Ulalla.
 2261.—Rafael Díaz Cueto, 20; Molleda.
 2262.—Vicente Mantínez, 24; Perrozo.
 2263.—José G. Fernández, 26; Santander.
 2264.—Serapio Peña Oreña, 27; Santillana.
 2265.—Luis de Villa, 40; Beranga.
 2270.—Benjamín Camueso, 33; Santander.
 2271.—Fernando Rugama, 44; Cicero.
 2272.—Patricio Rosales, 38; Santander.
 2273.—Alfredo Ruiz Gutiérrez, 50; idem.
 2274.—Pedro María Crespo, 40; idem.
 2275.—Saturnino Torre, 20; Villaverde de Trucios.

- 2276.—Joaquín Santa María, 26; ídem.
 2277.—Laureano Rascón, 46; Castro Urdiales.
 2278.—Jesús Rodríguez Rascón, 25; ídem.
 2279.—Joaquín Sotorrio, 26; Monte.
 2280.—Bernardino Rivas, 26; Santander.
 2281.—Manuel Lastra Ruiz, 36; Cueto.
 2282.—Jesús Salas, 40; Peña Castillo.
 2283.—Francisco Gabancho, 31; Castro Urdiales.
 Total de licencias de caza expedidas, 486.

DE USO DE ARMAS

- 1735.—Clemente Pérez Monreal, 32; Santander.
 1743.—Joaquín Gutiérrez Abascal, 35; Los Corrales.
 1744.—Pedro Nazabal Goicochea, 47; Otañes.
 1745.—Gabriel Miguel Bueno, 41; Santoña.
 1800.—Gregorio Cobo Pérez, 33; Astillero.
 1801.—Francisco Elguedas Montes, 50; Maliaño.
 1802.—Francisco Sánchez Fernández, 25; Buelna.
 1803.—Juan Prestamezo Fernández, 40; Ruente.
 1804.—Cristino Castillo Collantes, 22; Cotillo.
 1818.—Juan Manuel Moreno Cuevas, 41; Santander.
 1844.—José Penilla Haza, 38; ídem.
 1845.—José Díaz de la Riva, 27; Requejada.
 1868.—Ciriaco Gallegones Gómez, Rivero.
 1869.—Julián Casado Roseti, 52; Santander.
 1870.—José Cendolla Vigistáin, 67; Mioño.
 1871.—José Pelayo Bilbao, 45; ídem.
 1872.—Francisco Larrinaga Uriarte, 48; Selaya.
 1873.—Benito Mons Allegue, 29; Muriedas.
 1882.—Emilio Sáinz Pardo, 38; Puenteviego.
 1899.—Rafael Bernaldo Quirós, 29; Santander.
 1900.—Domingo Ocejo Gutiérrez, 50; Idem.
 1901.—Jose María Velarde Ruiz, 46; Torrelavega.
 1902.—Rafael Besambla Obregon, 23; Santander.
 1941.—Cesáreo Ibáñez Fernández, 42; Carabcos.
 1942.—Valentín Rodríguez, 32; Potes.
 1943.—Fernando Álvarez Miranda, 31; Santander.
 1944.—Eloy Pérez Carasa, 34; Castro Urdiales.
 1984.—Pompeyo Díaz Cossío, 71; Casar de Periedo.
 2014.—Bautista Urrutia Martín, 54; Mioño.
 2015.—Antonio Calvo, 49; Idem.
 2016.—Martín Aguinagalde, 43; Ontón.
 2031.—Manuel Arauna Ajenjo, 23; Santander.
 2032.—Gregorio Cos Capdevila, 29; ídem.
 2035.—Antonio Manuz Santiago, 24; Navajeda.
 2036.—Fermín Bustillo González, 53; Santander.
 2060.—Juan Bringas Picaza, 29; Limpías.
 2061.—Adolfo Ranero Martín, 49; Lavín.
 2062.—Luis Agüero Cagigal, 36; Cubas.
 2124.—Francisco Lamota, 44; Santander.
 2125.—José Seoane, 38; ídem.
 2126.—Juan Llamas Morillo, 34; ídem.
 2127.—Manuel Cano Gutiérrez, 32; Limpías.
 2128.—Antonio Bringas Picaza, 24; ídem.
 2129.—Ramón Martínez, 42; ídem.
 2158.—Roberto González, 24; Santander.
 2159.—Crisóforo Abril Escudero, 37; S. V. la Barquera.
 2177.—Ernesto Gonzalvo, 37; Santander.
 2216.—Manuel Rozas, 43; ídem.
 2217.—Lucas González, 55; Reinosa.
 2218.—Nicolás Villarias, 26; Santoña.
 2219.—Vicente Martínez, 25; ídem.
 2236.—Diego Morán, 24; Sierrapando.
 2266.—J. Francisco Pérez, 53; Herrera.
 2267.—José Fernández, 44; Santander.
 2268.—Anibal Salas, 38; Cueto.
 2269.—Jesús Usín Ibáñez, 31; Santander.
 2284.—Francisco Gabancho, 31; Castro Urdiales.
 Total de licencias de armas expedidas, 57.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos del párrafo 3.º del artículo 6.º del Reglamento para la aplicación de la ley de Caza de 3 de julio de 1903.

Santander, 1.º diciembre de 1922. 909-2

El gobernador interino,
Ricardo Caltañazor.

Junta provincial de Beneficencia

ESCUELA DE PATRONATO DE SELAYA

Fundación de don Francisco de Goenaga

El patrono don Marcelino Serna García, en uso de las atribuciones que le concede la escritura fundacional, ha nombrado, con fecha 20 de noviembre, a don Juan Manuel Roldán y Fernández maestro en propiedad de la escuela de Patronato de Selaya.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial» para conocimiento de las autoridades locales, Sección administrativa e interesados en la fundación.

Santander, 29 de noviembre de 1922.—El patrono, Marcelino Serna García.—V.º B.º, el gobernador civil interino, R. Caltañazor.—El secretario, Juan Antonio García Collantes. 904-1

MINISTERIO DE MARINA

REAL ORDEN

Excmo. Sr.: Debiendo dar principio el día 2 de Enero del próximo año 1923 los exámenes para Capitanes y pilotos de la Marina mercante, correspondientes al primer semestre de dicho año, y cuyos actos habrán de verificarse en las cinco Comandancias de Marina de Bilbao, Coruña, Cádiz, Cartagena y Barcelona, en el orden expresado, y con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento para obtener los títulos de Piloto y Capitán de la Marina mercante, aprobado por Real orden de 12 de Mayo de 1919 «Gaceta de Madrid» número 139, de 19 del mismo, y «Diario Oficial» número 119, página 764),

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que en los cinco puertos de referencia el Tribunal examinador lo constituya el personal siguiente:

Presidente, el Capitán de fragata D. Antonio Gascón y Cubells, nombrado por Real orden de 29 de Junio de 1919.

Secretario, el Capitán de corbeta D. Ignacio Fort y Morales de los Ríos, nombrado por Real orden de 9 de Septiembre de 1921.

Vocales: Los determinados en los artículos 7.º, 8.º y 23 del expresado Reglamento.

Esta comisión del servicio se declara indemnizable para el Capitán de fragata, Presidente, y Capitán de corbeta, Secretario.

Los ya aprobados en convocatorias anteriores en sus exámenes teóricos para pilotos y Capitanes presentarán los justificantes de prácticas, Diarios de navegación y Cuadernos de cálculos, para ser revisados por la Junta examinadora, conforme a lo prevenido en el artículo 29 (transitorio) del citado Reglamento.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 2 de Diciembre de 1922.—Rivera.

Señores Director general de Navegación y Pesca Marí-

tima, Almirante Jefe del Estado Mayor Central de la Armada, Capitanes generales de los Departamentos de Ferrol, Cádiz y Cartagena, Intendente general de Marina, Comandantes de Marina de Bilbao, Coruña, Cádiz, Cartagena y Barcelona, Presidente de la Junta de exámenes para Capitanes y Pilotos de la Marina mercante, Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado de España en Marruecos.—Señores...

Audiencia Territorial de Burgos

SECRETARIA DE GOBIERNO

Relación de los adjuntos nombrados para el término municipal de Mazcuerras durante el año próximo de 1923:

Don José Castañeda Raison y don Manuel Rivero Blanco, primer cuatrimestre.

Don Manuel Gómez Ríos y don Eugenio Calderón Rivero, segundo cuatrimestre.

Don José Bustara Mantilla y don Fernando Ríos Vélez, tercer cuatrimestre.

Lo que se hace público conforme a lo prevenido en la regla 3.^a y a los efectos de la 4.^a del artículo 11 de la ley de Justicia municipal de 5 de agosto de 1907.

Burgos, 2 de diciembre de 1922.—El secretario de gobierno, Rafael Dorao. 922-4

La Sala de Gobierno de esta Audiencia, en sesión celebrada el día 27 de los corrientes, se sirvió acordar el nombramiento siguiente:

Juez municipal de Puenteviesgo a don Luis Gómez González.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en la ley de 5 de agosto de 1907, con el fin de que puedan entablarse los recursos de apelación que la misma concede.

Burgos, 29 de noviembre de 1922.—El secretario de gobierno, Rafael Dorao. 914-4

La Sala de Gobierno de esta Audiencia, en sesión celebrada el día 23 de los corrientes, se sirvió acordar el nombramiento siguiente:

Fiscal municipal de Santillana a don Juan Gómez Gómez.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en la ley de 5 de agosto de 1907 con el fin de que puedan entablarse los recursos de apelación que la misma concede.

Burgos, 29 de noviembre de 1922.—El secretario de gobierno, Rafael Dorao. 913-4

Se halla vacante el cargo de fiscal municipal suplente de Soba, partido judicial de Ramales, que se proveerá con arreglo a lo determinado en el artículo 7.^o y sus concordantes de la ley de 5 de agosto de 1907.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Secretaría de Gobierno, extendidas en papel de dos pesetas, clase novena, o debidamente reintegradas, y dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial», acompañando los documentos justificantes de sus condiciones legales y méritos.

Burgos, 30 de noviembre de 1922.—El secretario de gobierno, Rafael Dorao. 912-4

SERVICIO DE HIGIENE PECUARIA DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes de agosto

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
			Especie	Enfermos del mes anterior.	Invasiones en el de la fecha	Curados.	Muertos o sacrificados.	Quedan enfermos
Rabia.....	Santoña.....	Noja.....	Canina.....	»	1	»	1	»
Perineumonía contagiosa.....	Cabuérniga.....	Ruente.....	Bovina.....	4	»	2	2	»
Idem.....	Reinosa.....	Vaideolea.....	Idem.....	»	4	1	1	2
Idem.....	Torrelavega.....	Dos.....	Idem.....	»	7	»	7	»
Mal rojo.....	Santoña.....	Medio Cudeyo.....	Porcina.....	»	1	»	1	»
Pulmonía contagiosa.....	San Vicente de la Barquera.....	Ruiloba.....	Idem.....	»	4	»	4	»
Sarna.....	Potes.....	Cabezón de Liébana.....	Caprina.....	8	»	7	1	»
Perineumonía contagiosa.....	Santoña.....	Medio Cudeyo.....	Bovina.....	»	1	»	1	»
			SUMA.....	12	18	10	18	2

Santander, 14 de noviembre de 1922.—El Inspector provincial de Higiene pecuaria, Carlos S. Enriquez.

JUNTAS MUNICIPALES DEL CENSO ELECTORAL

Designación de locales para colegios electorales

Las Juntas municipales de los Ayuntamientos que a continuación se expresan, en cumplimiento del artículo 22 de la ley Electoral de 8 de agosto de 1907, han designado los siguientes locales para colegios electorales, donde se verificarán precisamente cuantas elecciones tengan lugar en el próximo año en sus respectivos términos municipales:

Torrelavega

Distrito 1.º—Sección 1.ª (Casa Consistorial).—Local: La Escuela municipal de niños.

Sección 2.ª (Plaza Mayor).—Local: La Plaza de Abastos de Torrelavega.

Distrito 2.º—Sección 1.ª (Sierrapando).—Local: La Escuela municipal de niños.

Sección 2.ª—(La Llama).—Local: La casa que sirvió de oficinas para la guardia de Seguridad en la calle de Alonso Astúlez.

Distrito 3.º—Sección 1.ª (Quebrantada).—Local: La planta baja de la casa que habita Francisco Crespo en el Paseo de Posada Herrera.

Sección 2.ª (Campuzano).—Local: La Escuela municipal de niñas.

Santillana

Distrito único.—Sección única.—Local: La Escuela pública de niños de esta villa.

Val de San Vicente

Distrito municipal 1.º—Sección única (Pesués).—Local: La Escuela de niños.

Distrito municipal 2.º—Sección única (Val de San Vicente).—Local: La planta baja de la casa propiedad del Ayuntamiento, situada en Muñorrodero.

Ruesga

Distrito único.—Sección 1.ª—Local: La Escuela de niños situada en el pueblo de Lastras, y la estafeta, la existente en dicho lugar.

Sección 2.ª—Local: La Escuela nacional de niños de Matienzo, y la estafeta, la existente en dicho pueblo.

Ruiloba

Distrito único.—Sección única.—Local: La Escuela pública de niños en el barrio de la Iglesia.

Estafeta de correos: La única que existe en el término municipal, situada en barrio de Sierra.

Ayuntamiento de Arenas de Iguña

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en el segundo trimestre del año actual.

Día 22 de julio.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se aprueban los extractos de los acuerdos tomados en el primer trimestre del año corriente y que se publiquen en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Se acuerda abonar a la señora viuda de Villa su cuenta por impresos suministrados a este Ayuntamiento desde julio de 1921 a junio último, importante 44 pesetas 30 céntimos.

Se acuerda designar comisionado por el Ayuntamiento

para el ingreso de los mozos en Caja el 1.º de agosto próximo, al secretario del Ayuntamiento.

Se acuerda aprobar las relaciones de altas y bajas la amillaramiento por rústica y urbana.

Subsidiaria del 5 de agosto.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda prorrogar el período voluntario de cobranza del reparto vecinal, por todo el mes de agosto actual.

Se acuerda dirigir un oficio al señor gobernador civil, suplicándole convoque a elección parcial para cubrir las cuatro vacantes de concejales que existen en la Corporación y que se consideran de justicia.

Se acuerda el pago de 30 pesetas al secretario de la Corporación por tres comisiones a Santander y Torrelavega a asuntos del Municipio.

Arenas 9 de noviembre de 1922.—El secretario, Bonifacio de la Rasilla.—V.º B.º, el alcalde, Arsenio Lloredo.

Diligencia.—Para hacer constar que los anteriores acuerdos o extracto han sido aprobados por el Ayuntamiento en sesión de este día.

Arenas, 12 de noviembre de 1922.—El secretario, Rasilla. 24-872

Ayuntamiento de Limpias

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento durante el segundo trimestre del ejercicio de 1922-23.

Día 13 de julio de 1922.—Se aprueban:

1.º El acta de la sesión anterior.

2.º Las liquidaciones formadas por el administrador de impuestos por la recaudación obtenida durante el primer trimestre de 1922-23, por los líquidos en los vinos y alcoholes, los extraordinarios que determina el artículo 15 del Real decreto de 11 de septiembre de 1918, el arbitrio de las carnes con el del Matadero, los impuestos de peaje, puestos públicos y carruajes de lujo, como así bien los de aguas potables.

3.º Los extractos de acuerdos adoptados por el Ayuntamiento y la Junta municipal durante los trimestres 3.º y 4.º del ejercicio de 1921 a 1922 y 1.º de 1922-23.

Día 18 de julio.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Acordando no haber lugar a resolver la denuncia presentada por don Enrique Palacio, mediante a que se ha dictado providencia por la Alcaldía-presidencia mandando retirar las mesas denunciadas que se colocaban diariamente para venta de refrescos en el barrio de Rucoba, en los frentes de las casas números 9 y 11.

Se concede a don Felipe Cavia, en arrendamiento, el quiosco que solicita en el barrio de Rucoba, para la venta de pasteles y confituras.

Nombrar al secretario del Ayuntamiento para verificar el ingreso en la Caja de recluta de la Zona de Santander, de los mozos del actual reemplazo.

Día 27 de julio.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

A Susana González se la conceden doscientas pesetas para indemnizarla de las ropas que le fueron quemadas con motivo de la enfermedad variolosa de su finado esposo.

Día 8 de agosto de 1922.—A petición del Real Club Automovilista Montañés, de Santander, quedó acordado establecer a la entrada del camino vecinal de los Casares a Rucoba un fielato para la recaudación del impuesto de peaje.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se concede un socorro de 20 pesetas al pobre de so-

lemnidad Serafín Veci Campo para trasladarle a la Casa Caridad provincial de Santander.

Día 15 de agosto.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Día 22 de agosto.—Se aprueban:

1.º El acta de la sesión anterior.

2.º Dos cuentas de carácter reglamentario.

Se adjudican a don Francisco Alvarado las obras para la reparación de la fuente «La Barcenilla»

Día 29 de agosto.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Autorizar a la Alcaldía presidencia para que designe persona competente que se encargue de la formación de un proyecto de presupuesto de las obras de reparación y reforma que se consideran necesarias en el edificio casa consistorial.

Día 19 de septiembre.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Nombrar a don Manuel Palacio para que identifique la personalidad del mozo Jesús Fernández ante la Comisión mixta de Reclutamiento.

Día 26 de septiembre.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se autoriza a don José Martínez de las Cagigas para trasladar su barraca al sitio que deja vacante doña Amada Alcacena en los terrenos de la Junta de Patronato de San Vicente de Paúl.

Autorizar a don Manuel Palacio para percibir de la Tesorería de Hacienda las cuotas que por recargos municipales de industrial corresponden a este Ayuntamiento del ejercicio de 1921 a 1922.

Limpías, 10 de noviembre de 1922.—El secretario, S. Helguero.—V.º B.º, el alcalde, José Martínez. 905-1

PROVIDENCIAS JUDICIALES

En el juicio verbal civil seguido en este Juzgado, promovido por don Calixto Carrera Varillas contra don Luis Lastra Pardo, sobre pago de pesetas, que se sigue en rebeldía, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

En Villaescusa, a treinta de noviembre de mil novecientos veintidós, el señor don Modesto Llorente Ayestarán, juez municipal de este distrito, y los adjuntos don Casimiro Pérez y don Gumersindo Martínez, han visto y oído el precedente juicio verbal civil promovido por don Calixto Carrera Varillas, mayor de edad, casado y vecino de Parbayón, contra don Luis Lastra Pardo, mayor de edad, casado, vecino de Villaescusa, sobre pago de 471 pesetas 55 céntimos.

Fallamos: Que debemos de condenar y condenamos a don Luis Lastra Pardo a que, dentro de tercero día, pague al demandante don Calixto Carrera Varillas la cantidad de 471 pesetas 55 céntimos y las costas de este juicio.

Así por esta sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncian, mandan y firman.—Modesto Llorente.—Gumersindo Martínez.—Casimiro Pérez.

José Santiago y Antonio Plaza, viajantes de comercio, y una tal María, prostituta, domiciliados últimamente en Santander, Barcelona y Málaga, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este de Santander, para declarar como testigos en causa por estafa de muebles, instruída por dicho Juzgado a virtud de denuncia presentada por Eduardo Undabarrena.

910-4

Don Ildefonso de la Maza y Fernández, juez de primera instancia de Villacarriedo.

Hago saber: Que en el expediente sobre declaración de ausencia de don Juan García Fernández, que tuvo su último domicilio en la Abadilla de Cayón, promovido por su hermana doña Agustina García Fernández, se dictó el auto cuya parte dispositiva dice así:

S. S., por ante mi el secretario, dijo: Que debía declarar y declaraba la ausencia de don Juan García Fernández y expídase testimonio de este auto, publicando el mismo en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín Oficial» de esta provincia. Así lo acuerda y firma el señor don Ildefonso de la Maza y Fernández, juez de primera instancia de Villacarriedo, a veintidós de noviembre de mil novecientos veintidós, doy fe.—Ildefonso de la Maza.—Ante mi, Fidel Riancho.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Santander, expido el presente en Villacarriedo, a veintiocho de noviembre de mil novecientos veintidós.—El juez, Ildefonso de la Maza.—P. S. M., Fidel Riancho.

Rafael A. López de Gómez, natural de Córdoba, domiciliado últimamente en Santander, procesado por estafas, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste de la ciudad de Santander, sito en locales de la planta baja del Palacio Municipal.

911-4

Por providencia que el señor juez municipal de este distrito dictó en el día de hoy, acordó se cite por medio del presente edicto a Abel Temprano Ríos, natural de Bedevanban (Zamora), sin domicilio y de profesión mendigo, para que comparezca el día doce de diciembre próximo y hora de las catrce, ante la sala audiencia de este Juzgado, sito en Pesaguero, para la celebración del juicio de faltas que se sigue contra el mismo, por hurto de un kilo de chorizos y una gallina al vecino de Valdeprado Juan García Gutiérrez.

Y en cumplimiento de lo acordado se extiende el presente, previniéndole que, de no comparecer, se seguirá el juicio sin su presencia.

Pesaguero, 29 de noviembre de 1922.—El secretario, Ricardo Olano.

923-4

Don Angel Campano Jaume, juez de instrucción de este partido de Potes.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Jesús Vilares, a fin de que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de diez días, para recibirle declaración en causa por incendio del monte «Tolives», apercibido de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar, pues así lo he acordado en el sumario 29 del presente año.

Potes, 1.º de diciembre de 1922.—El juez, Angel Campano.—El secretario, Gonzalo F. Espinar.

924-4

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Escalante

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario para el próximo año de 1923-24, se halla expuesto al público en esta Secretaría, por espacio de quince días, a los efectos de examen y reclamación.

Escalante, 28 de noviembre de 1922.—El alcalde, Baldomero Pérez Castillo.

916-4